



Embajada de España en México
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad
Social

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE UNA/UN ASISTENTE SOCIAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (EMBAJADA DE ESPAÑA EN MEXICO).

(Bases de la convocatoria aprobadas el 14/06/2022 y publicadas el 27/07/2022).

Con carácter previo el órgano de selección aprobó el siguiente baremo de los méritos profesionales y formativos:

- a) Méritos profesionales:
 - a. Se toma como período de referencia del 01/08/2017 a 01/08/2022 (5 años).
 - b. Calculan los meses totales trabajados en dicho período y se totalizan en años.
 - c. Solo se considerarán los servicios prestados en puestos equivalentes funcionalmente al convocado.
- b) Méritos académicos: Escala de baremación.
 - a. Licenciatura, Grado o análogos (no exigidos para presentarse): 0,5 puntos.
 - b. Cursos de formación de hasta 10 horas, o bien jornadas, seminarios, ... etc.: 0,01 puntos.
 - c. Cursos de formación de 11-20 horas: 0,05 puntos.
 - d. Cursos de formación de 21-50 horas: 0,1 puntos.
 - e. Cursos de formación de 51-100 horas: 0,15 puntos.
 - f. Cursos de formación de 101-150 horas: 0,20 puntos.
 - g. Cursos de formación de 151-200 horas: 0,25 puntos.
 - h. Cursos de formación de 201 horas en adelante: 0,3 puntos.

El Tribunal de conformidad con lo establecido en la BASE 6 y el Anexo II que rige la convocatoria en relación con el baremo anteriormente aprobado procede a realizar la referida valoración, resultando:

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MERITOS PROFESIONALES Y FORMATIVOS

REGISTRO ENTRADA	ASPIRANTE	DNI/PASAPORTE	Méritos profesionales	Méritos formativos	TOTAL
03/10/2022	DIAZ-FUENTES GARCIA, CRISTINA	*****323Q	6	1,97	7,97
05/10/2022	MARTINEZ TOBIA, MARIA VEGA	*****588K	7,8	5,07	13,87

Dicha valoración al tener carácter de provisional una vez publicada de conformidad con lo establecido en la BASE 6.5 de la convocatoria, abre un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación para que las aspirantes puedan efectuar las alegaciones pertinentes.

De conformidad con lo establecido en la BASE 5,5 toda alegación a la valoración provisional de los méritos deberá dirigirse presencialmente a la sede física de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, sita en la Calle Galileo 84 Colonia Polanco 11550-CIUDAD DE MEXICO, o bien utilizarse el correo electrónico: mexico@mites.gob.es Debiendo indicar como referencia/asunto: Proceso selectivo-Asistente SOCIAL.

CONVOCATORIA PARA LA ENTREVISTA

Asimismo, y conforme a lo previsto en el ANEXO II se convoca a las aspirantes a la ENTREVISTA que versará sobre aspectos relativos a la experiencia profesional y a su capacitación profesional para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria, con el fin de valorar su adecuación al mismo, siendo publica la misma. La ENTREVISTA tendrá lugar el día 25 de octubre (martes) a las 10.00 h. en la sede de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, sita en la Calle Galileo 84 Colonia Polanco 11550-CIUDAD DE MEXICO.

De acuerdo con Base 6.3 el Tribunal publicará la pertinente resolución en su sede y se le dará razón a cada una de las aspirantes de un extracto del contenido de la presente Acta, sin perjuicio de otras formas complementarias de publicidad.

No habiendo más cuestiones que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 15.00 h. de la fecha señalada en el encabezamiento, firmando los asistentes en cada una de las hojas que componen este Acta, de la cual el secretario del Tribunal da fe.

Ciudad de México a 14 de octubre de 2022



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. ANTONIO SOLESIO JOFRE de VILLEGAS.